

Buenos Aires,  de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la ejecución de diversos trabajos de mantenimiento y refacción en el edificio sede del Juzgado Federal de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1345/1346,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la ejecución de los trabajos señalados.

2º) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 1256/1344, integrada con las notas aclaratorias de fs. 1349/50 de estas actuaciones, destinada a contratar -bajo el régimen de la ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.

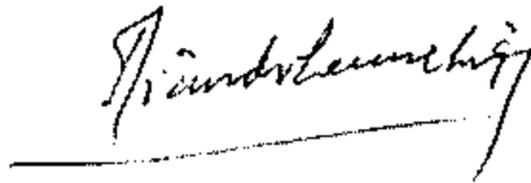
3º) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración para efectuar el pertinente llamado a licitación pública, su apertura y diligencias de su competencia, en conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y notas aclaratorias aprobados.

4º) El importe de pesos ciento veintidos mil quinientos dos con cincuenta y tres centavos (\$ 122.502,53), a que asciende el presupuesto oficial, deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y/o remodelaciones edificios judiciales" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

5º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



RICARDO LEVENE (1)